

El desafuero de AMLO, o cómo nuestra incipiente democracia estuvo en serio peligro*

Rosa Albina Garavito Elías**

¿Cuál fue el significado de la decisión de la clase política en el poder de proceder penalmente contra AMLO? Si se trataba simplemente –como aseguraban– de aplicar la ley ¿por qué tanto revuelo? Si, como se afirmaba, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal había descatado la orden de un juez de amparo para suspender las obras de apertura de un camino en el predio conocido como El Encino ¿cuál era el problema de que la PGR solicitara, y la Cámara de Diputados aprobara, quitarle el fuero de que está investido para ser juzgado como cualquier ciudadano? ¿Por qué no hubo regocijo popular una vez tomada la decisión por parte del gobierno federal y de PRI y PAN de, con ese caso, “inaugurar el Estado de Derecho” en nuestro país? La respuesta preliminar es muy sencilla e igualmente contundente: la gente no le creyó al gobierno. Y con el registro de este dato empezamos a adentrarnos en la naturaleza del tema.

Si el análisis de coyuntura fuese equivalente a la sumatoria de los eventos que la realidad nos ofrece en el periodo en estudio, en este caso tendría entonces que llamar la atención del lector sobre el significado de que la organización *Minute Man* haya convocado a iniciar una cacería de inmigrantes indocumentados en la frontera de Arizona, y que la tasa de desempleo abierto continúe en nive-

les tan elevados como el 3.95%; y que el Índice Nacional de Precios al Consumidor haya registrado un aumento por encima de lo esperado; y que la economía de EUA empiece a disminuir su crecimiento por los altos precios del petróleo. También serían candidatos al análisis fenómenos como el empantamiento de las discusiones legislativas sobre el voto de los mexicanos en el extranjero; y sobre una nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Tendría también que invitar al lector a considerar la deplorable permanencia de la tortura en México según declaraciones del Alto Comisionado de la ONU; o el fallecimiento del Papa Juan Pablo II quien fuera pieza fundamen-

tal en el cambio geopolítico del mundo del siglo xx; circunstancia que antes de ocurrir, ameritó un minuto de silencio en el Senado mexicano, a petición de su presidente, Diego Fernández de Cevallos.

Sobre alguno de esos acontecimientos podríamos reflexionar porque todos son importantes y actuales. Pero como soy fiel a la tiranía del método de seguimiento de la realidad mexicana que orienta la línea editorial de *El Cotidiano*, que significa privilegiar en el análisis el hecho que ejerce una sobredeterminación sobre el acontecer nacional; lo que pretendo ofrecerles es el análisis del evento que definió la coyuntura. Coyuntura como momento de quiebre entre un perio-

* Elaborado con base en notas periodísticas de marzo-15 de mayo del 2005 de *La Jornada*, *Milenio* y *EL Universal*. También con extractos de los artículos de la autora publicados en el periódico *El Universal* en el mismo periodo.

** Profesora-Investigadora, Departamento de Economía, UAM-Azcapotzalco.

do y otro, que no sólo aporta elementos clave para entender el proceso de lo real, sino que además exige de definiciones políticas claras aun de quienes hasta ese momento pretendían ponerse al margen de los acontecimientos. Porque ciertamente la objetividad no implica neutralidad.

La tesis del análisis de coyuntura correspondiente al periodo de este número de *El Cotidiano* consiste en que el quiebre entre un periodo y otro para el sistema político mexicano correspondió al proceso de desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) iniciado en mayo del 2004 y concluido el 27 de abril del 2005, cuando el Procurador General de la República Rafael Macedo de la Concha renuncia a su cargo.

Pequeñas coyunturas se registran muchas en el diario acontecer de lo real. Privilegiar una de ellas sobre el resto requiere el sustento de que constituye un hecho que ejerce una especie de magnetismo sobre los demás. Si se tratara de análisis estadístico hablaríamos de la búsqueda de la variable contextual cuyo comportamiento tiene ciertas determinaciones sobre el resto; o más simple aún, buscaríamos la o las variables causales. Pero como en este caso lo que nos interesa es el análisis político, que no intenta expresarse en términos de un modelo (aunque podría hacerse); lo importante a dejar claro es la manera en que la decisión política de intentar el desafuero de AMLO subsumió (para usar un término de Marx) el comportamiento de todos los actores políticos y fuerzas sociales.

La primera certeza la ofrece la relevancia que la noticia adquirió en los medios de comunicación de todo tipo. Bastaría hacer el recuento del número de veces que el tema del desafuero ocupó las ocho columnas de los noticieros electrónicos y de los medios impresos. Y durante el mes de abril, la cantidad e importancia de medios internacionales que le dedicaron importantes espacios.

La segunda prueba la constituye la amplitud de actores políticos y sociales que se pronunciaron en torno al desafuero. Sin temor a exagerar, podemos asegurar que nadie faltó a la cita de las opiniones. Gobierno; partidos políticos; el EZLN; organizaciones sociales y ciudadanas; Iglesia; Ejército; analistas; intelectuales; académicos, todos hicieron explícitas sus posiciones con mayor o menor enjundia, pero nadie faltó.

¿Por qué tanto alboroto por el desafuero?

Pero si el hecho ocupó tanto espacio y a tantos protagonistas, vale la pena preguntarnos por la naturaleza del mis-

mo. ¿Cuál fue el significado de la decisión de la clase política en el poder de proceder penalmente contra AMLO? Si se trataba simplemente –como aseguraban– de aplicar la ley ¿por qué tanto revuelo? Si como se afirmaba, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal había descatado la orden de un juez de amparo para suspender las obras de apertura de un camino en el predio conocido como El Encino ¿cuál era el problema de que la PGR solicitara, y la Cámara de Diputados aprobara, quitarle el fuero de que está investido para ser juzgado como cualquier ciudadano? ¿Por qué no hubo regocijo popular una vez tomada la decisión por parte del gobierno federal y de PRI y PAN de, con ese caso, “inaugurar el Estado de Derecho” en nuestro país?

La respuesta preliminar es muy sencilla e igualmente contundente: la gente no le creyó al gobierno. Y con el registro de este dato empezamos a adentrarnos en la naturaleza del tema. Para que el gobierno goce de credibilidad social en sus acciones requiere de dos condiciones: que hable y se conduzca con la verdad; ó, que mintiendo a la sociedad logre esconder la falsedad de sus acciones. En el caso del desafuero, el gobierno se ubicó en la segunda condición, pero a los ojos del mundo quedó al desnudo; su mentira se hizo evidente. El dato es muy importante para calificar el estado de descomposición de la clase política en el poder.

Para argumentar esta tesis, permítaseme recordar una coyuntura histórica semejante de la cual el gobierno salió relativamente bien librado. Me refiero al fraude electoral del seis de julio de 1988. En ese caso, el gobierno mintió a la sociedad sobre el resultado de aquella elección presidencial, pero tuvo los recursos políticos para que se su mentira se convirtiera en una verdad legal, y para que finalmente esa dudosa verdad legal se transformara en fuente de legitimidad política. En el corto plazo, aquella decisión permitió al partido hegemónico en el poder prolongar su estancia en Los Pinos por dos sexenios más, mismos en los que pudo retrasar la alternancia política.

Para lograr esa legitimidad política (que se nutre de la credibilidad), dispuso de dos herramientas importantes: el monopolio gubernamental de la organización de los procesos electorales, y el respaldo del principal partido de oposición, el PAN. Sin autoridades electorales autónomas, el entonces Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, pudo anunciar la “caída del sistema” y finalmente maquillar los resultados para decretar el triunfo del candidato priísta; y con un partido de oposición funcional y leal al sistema como el PAN, le fue posible, como anunció el

entonces presidente nacional del PAN, Luis Héctor Álvarez, “legitimarse por sus acciones de gobierno”, sin importar si efectivamente esa había sido la voluntad del pueblo, como establece el artículo 39 constitucional.

Apenas cuatro años después de acreditada la reforma electoral democrática para garantizar la efectividad del sufragio, y en pleno período de la alternancia, la clase política en el poder intentó echar abajo esa conquista popular y cometer un fraude anticipado. En realidad, no permitir la participación del candidato más popular en las encuestas hacia el 2006 era equivalente a un fraude, en tanto se habría violentado la libertad del sufragio. El objetivo real del desafuero, quedó claro para la gente, y junto con la campaña en contra de AMLO, y los pasos para arribar a la suspensión de sus derechos políticos, la ciudadanía fue aumentando sus expresiones de rechazo en contra de la medida, hasta congregarse en la más grande manifestación de la historia del país el domingo 24 de abril.

El discurso del respeto a la legalidad utilizado para argumentar el desafuero de AMLO fue cínico, porque no alcanzó a esconder el verdadero objetivo de sacarlo de la próxima contienda presidencial. Hacer uso del cinismo ideológico, es propio de los regímenes políticos caducos. Sin legitimidad social suficiente, la obsolescencia de un régimen político también se caracteriza por la pérdida de credibilidad y de confianza ciudadana.

Eso fue lo que le pasó al gobierno de Vicente Fox. Su careta de gobierno del cambio se cayó estrepitosamente y quedó al desnudo el continuismo del viejo régimen. Con el cambio de siglas en el poder, Fox y el PAN le dieron seis años más de vida artificial al viejo régimen político. Su pérdida de credibilidad se asocia directamente al ascenso de aceptación de AMLO en la ciudadanía.

Otras coyunturas peligrosas

La del desafuero no ha sido la primera, pues el país ha vivido muchas coyunturas peligrosas. Además de la acontecida el 6 de julio de 1988, otra semejante a la que ocurrió el jueves 7 de abril en la Cámara de Diputados instalada como Jurado de Procedencia, es la que sucedió en Lomas Taurinas el 23 de marzo de 1994 con el asesinato de Luis Donaldo Colosio. Sin embargo, a diferencia de ese crimen hasta ahora no plenamente esclarecido que dejó la impresión de haberse fraguado en alguno de los entretelones del poder, el que pretendía cometerse contra el aspirante presidencial de mayor popularidad, se estaba intentando

realizar a la luz pública y usando el disfraz del estado de derecho, lo cual lo convertía en una bomba de tiempo.

Si el caso Colosio dejó la percepción de que su muerte fue resultado de un conflicto al interior de la clase priísta; que en el caso de AMLO se pretendiera torcer la ley para desaparecerlo políticamente, puso en la picota del juicio popular no sólo a quienes manipularon la ley, sino a la credibilidad de las mismas instituciones. Y en ellas a una tan importante como es la recién conquistada democracia electoral, que permite la renovación del ejercicio del poder gubernamental de manera legal y legítima.

Es evidente que 17 años después del fraude de 1988 el grado de desarrollo político del país es más alto. Mayor libertad de expresión; una sociedad más informada; más conciente; más experimentada; y un país que tendría que ser una caja de cristal a los ojos del mundo en plena globalización, no podía procesar y aceptar que se cometiera ese fraude anticipado, aun cuando estuviera disfrazado con los ropajes de la legalidad.

Reinstalar el “fraude patriótico” el seis de julio del 2006, mediante la “caída del sistema” de cómputo, o de cualquiera de las trapacerías electorales típicas del viejo régimen priísta, habría sido una estrategia demasiado burda frente a las exigencias de la globalización y de una sociedad más crítica y mejor informada; también por la ciudadanización de los órganos electorales. Por eso el gobierno prefirió el “desafuero patriótico” que equivale a cometer un fraude anticipado. Mucho antes de que las urnas del 2006 fuesen las receptoras de la voluntad ciudadana, el gobierno foxista, su partido y el PRI, trataron de coartar la libertad del sufragio popular.

Desafuero y proyecto económico

Fue así como los 360 votos a favor del desafuero de AMLO en la Cámara de Diputados, reinstalaron el tiempo de la infamia. Esa decisión retrasó el reloj político del país para ubicarnos en los linderos del seis de julio de 1988, cuando se perpetró el gran fraude contra la voluntad popular.

No es casual que el PRI y el PAN, los mismos partidos que han estado avalando la política económica de la exclusión social y del estancamiento, hayan sido los que, presas del pánico frente a la posible decisión ciudadana de iniciar en el 2006 la puesta en marcha de un nuevo proyecto de nación; decidieron sumar, a las dos décadas perdidas para el desarrollo económico y social de México, un retroceso de casi veinte años en nuestro avance político electoral.

La pregunta persistente de los analistas, en los meses previos a la votación del desafuero de AMLO era si el PRI se arriesgaría a correr la riesgosa pero promisoría aventura iniciada por el gobierno y por el PAN. Porque ciertamente, las coyunturas políticas tienen la fascinación de los antiguos cuartos oscuros de fotografía; ahí se revela lo que antes –a pesar de existir– se encontraba oculto. ¿Recuerda usted la película *Blow Up* de Antonioni? Quien se echa a cuestras la tarea de analizar la coyuntura se parece mucho al esforzado David Hemmings de la película, tratando de ampliar detalles de la fotografía para arrancar el secreto del asesinato cometido en un parque londinense.

En realidad, durante las semanas previas a la instalación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia, muchos protagonizamos el papel del fotógrafo Hemmings con la obsesiva pregunta de si el PRI se haría cómplice del PAN en el intento de sacar de la contienda presidencial del 2006 a AMLO; una especie de asesinato político a la luz pública y supuestamente con la ley en la mano. El día 7 de abril la realidad nos ofreció el dato duro: el PRI se arriesgó a correr la aventura con el PAN y con ello se definió la peligrosa coyuntura de polarizar al país hacia el proceso electoral del 2006.

El desafuero y la transición

Efectivamente, con la aprobación del desafuero se trató de echar por la borda las luchas del movimiento democrático nacional de fines del siglo XX que tantas vidas costó, y que en el 2000 pudo acreditar que en México era posible la alternancia política y el respeto al voto. De manera bochornosa, los trescientos sesenta diputados que aprobaron el dictamen de la sección instructora intentaron borrar de un golpe la conquista del reconocimiento del derecho de la ciudadanía a elegir a sus gobernantes, para regresar al país al autoritarismo político.

La decisión tomada por la Cámara de Diputados se constituyó en un momento clave para el futuro de la transición democrática. El arco de posibilidades que en ese momento se abrió iba desde la restauración del viejo régimen autoritario, hasta un fuerte empujón para terminar abriendo las puertas a un auténtico régimen democrático que trascienda el ejercicio de los derechos políticos electorales.

Quienes diseñaron la estrategia y terminaron por acordar el inicio de un proceso penal contra el Jefe de Gobierno, pretendieron regresar al país al viejo autori-

tarismo, que no sólo imponía la política económica excluyente –como se sigue haciendo–, sino que además negaba el derecho ciudadano de elegir libremente a nuestros gobernantes. Si la clase política en el poder hubiese logrado sus pretensiones, habríamos iniciado un viaje de retorno en el túnel del tiempo político. En un retroceso de más de veinte años, el país pudo haber regresado a las más oscuras etapas para el ejercicio de las libertades políticas.

De cómo se inauguró el Estado de Derecho

Fue una vergüenza escuchar los alegatos en pro del estado de derecho para desaforar a AMLO. El estado de derecho quedó reducido a un “estado de chueco”. Habría sido suficiente que los representantes populares escucharan con atención muchos argumentos desarrollados por los oradores en contra del desafuero. Por ejemplo, el utilizado por el diputado Jesús González Schmall de Convergencia Política: si no hay pena no hay delito. La contundencia del argumento fue aceptada por el sobreactuado diputado panista Juan de Dios Castro, ex consejero jurídico de la presidencia de la república; mientras que la jurisprudencia de la Corte de aplicar pena por analogía, como reconoció el mismo Diputado Castro puede obligar a los tribunales pero no al Poder Legislativo. Así que ¿dónde quedaba el Estado de Derecho?

Es evidente que detrás de la decisión política de sacar a AMLO de la contienda presidencial del 2006, estaba la convicción de la clase política en el poder de que la política económica excluyente que a lo largo de veintitrés años han estado aplicando PRI y PAN, no pasa la prueba de las urnas. Si la gente votó por Vicente Fox porque creyó en el cambio prometido durante su campaña, lo más probable es que el seis de julio del 2006 vaya a refrendar su confianza por el gobernante de la Ciudad de México quien cumplió con su programa y quien no los defraudó. Así lo indican de manera persistente las encuestas de preferencias electorales. La única manera en que a PRI y a PAN se les ocurrió eliminar el riesgo de perder la elección, fue sacar de la competencia al principal contrincante. Gracias a la vigorosa movilización ciudadana, el experimento falló. Pero tuvieron al país en vilo a lo largo de once meses.

Una de las consecuencias de la decisión de la mayoría en la Cámara de Diputados fue haber borrado de un plumazo la alternancia. Un período de la vida política nacio-

nal, que no alcanzó a cumplir sus primeros cinco años de vida. La descarada simbiosis PRI-PAN exhibió a la alternancia electoral como una mascarada.

Cuando pensábamos que la movilización y las luchas democráticas de la sociedad a lo largo del siglo veinte habían sido suficientes para sustentar nuestra transición a la democracia y un nuevo pacto social, resultó que el PRI y el PAN se atrincheraron en el monte del autoritarismo, e hicieron de la legalidad una farsa. Sin duda, son muy poderosos los intereses económicos que defienden, también los deseos de mantener privilegios y corruptelas.

El descontento social motivado por el desafuero de AMLO abrió un nuevo período de manifestaciones legales y pacíficas por hacer respetar nuestra incipiente democracia electoral. No sabemos si ello servirá, no sólo para consolidar los avances que ya se habían logrado, sino también para empujar hacia la democracia participativa.

Por otra parte, los nuevos y frescos aires que soplaron desde abajo, también pusieron al desnudo, una vez más, los mezquinos intereses de una partidocracia nacida al calor del viejo régimen, la cual ha hecho caso omiso de los grandes desafíos de la agenda nacional para alcanzar la reforma democrática del Estado. Ciertamente, los riesgos del retroceso al que la clase política quiso conducir al país fueron mayúsculos, pero también es verdad que el movimiento democrático del país demostró haber acumulado una gran experiencia y madurez.

La impericia del gobierno panista

También contribuyó a la no credibilidad en las acusaciones del gobierno en contra de AMLO, la falta de oficio político de los gobernantes del cambio. Su impericia se hizo evidente en las dos últimas semanas del mes de abril, cuando no sabían cómo desactivar los mecanismos para lograr sus objetivos. Como en la parodia de Walt Disney sobre el aprendiz del mago Merlín, quien está a punto de ahogarse a consecuencia de la frenética labor realizada por las disciplinadas astillas de escoba que se multiplican para cumplir la orden de lavar el piso a cubetazos, así el gobierno de Fox, no encontraba la manera de poner fin a su tragicomedia titulada "La inauguración del estado de derecho".

Por ejemplo, juristas tanto del PRI como del PAN y del PRD, coincidieron en calificar de irregular la fianza depositada por los diputados panistas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que AMLO no pisara la cárcel, en tanto es derecho del inculcado solicitarla, si-

tuación que evidentemente no existía. También coincidieron en que el proceso penal al que alude el artículo 111 constitucional, inicia cuando se dicta el auto de formal prisión, de manera que el desafuero causa separación del cargo hasta ese momento; o dicho en otros términos: AMLO aún era Jefe de Gobierno a pesar de las declaraciones en contra de voceros gubernamentales.

Además, varios especialistas en derecho, argumentaron la inconstitucionalidad del artículo 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos utilizado por la Cámara de Diputados para homologar desafuero con separación del cargo, por lo tanto un juez no tiene facultades para pronunciarse sobre el asunto, y como las controversias presentadas por los dos poderes legislativos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación no están referidas a ese asunto, sino sólo a las facultades que ambas cámaras tienen para aprobar el desafuero, el juez de la causa estaba metido en un serio lío.

Enumero algunas de las contradicciones, posiciones erráticas y torpezas en que incurrieron los diversos personeros del gobierno federal durante la penúltima semana de abril en relación al caso de AMLO: la posibilidad de indultar al inculcado; el desacuerdo entre si aún era jefe de gobierno o no; la declaración de que si se presentaba a laborar incurriría en el delito de usurpación de funciones; la afirmación de que la consignación vendría hasta que la SCJN hubiese resuelto las controversias presentadas, para finalmente presentar el pliego ante el juez el miércoles 20 de abril; la oferta de una salida negociada; el anuncio del vocero de la presidencia de la realización de conferencias de prensa matutinas para terminar leyendo solamente comunicados de prensa contra el "señor López"; la aceptación ilegal del pago de fianza por parte de terceros.

El nerviosismo en el gobierno federal era evidente. Pero las consecuencias de sus yerros no quedaban sólo en eso. Su torpeza crispaba el ambiente y polarizaba las posiciones políticas. El cierre del paso por parte del Estado Mayor Presidencial a los asistentes al tianguis turístico en Acapulco por el sólo hecho de portar el distintivo de la protesta contra el desafuero; los golpes contra diputados federales del PRD por parte de pobladores de las cercanías del rancho San Cristóbal para impedirles la realización de un plantón; los golpes contra perredistas en las afueras de un estadio en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; la intimidación contra la estudiante del ITESM que protestó frente a Fox contra el desafuero, son algunas de las muestras del riesgoso ambiente político que estaban provocando las torpezas del gobierno.

Pero junto con esos riesgos se iniciaba un nuevo episodio de la tragicomedia. Con el expediente en sus manos, el juez Juan José Olvera López tenía la posibilidad, apegado a derecho, de dictar el auto de libertad a AMLO y así concluir la farsa del gobierno federal que llevaba el riesgo de convertirse en tragedia para nuestra incipiente democracia. No dictó el auto de libertad pero sí regresó el expediente a la PGR por considerar que la consignación estuvo mal formulada.

En medio de esa tensión, con los más influyentes diarios internacionales opinando en contra del desafuero, y tres días después de la Marcha del Silencio, la mayor registrada en la historia del país; el Presidente Fox anunció el 27 de abril que había aceptado la renuncia del Procurador General de la República Macedo de la Concha. Con esa decisión la sociedad ganaba la posibilidad de afianzar la amenazada democracia electoral, elegir en plena libertad al próximo presidente de la república, e iniciar en condiciones pacíficas la tan postergada transición democrática. Un fin venturoso que todavía está por verse.

Un triunfo del movimiento democrático

La renuncia del Procurador General de la República, la revisión del expediente de AMLO, y el envío de una iniciativa de reforma para respetar la presunción de inocencia en la vigencia de los derechos políticos de las personas sujetas a proceso penal; constituyen sin duda un gran triunfo del movimiento democrático nacional. Para lograr ese triunfo contribuyó también la opinión pública internacional.

Un gobierno federal ciego que apenas contabilizó 120 mil personas en la marcha del silencio donde se congregaron más de un millón, tres días después tuvo que rectificar y abrir los oídos a los gritos del silencio que desfilaron en esa gran jornada cívica. Son muchas las lecciones que nos deja ese triunfo ciudadano; tratemos de puntualizarlas:

En primer término, la rectificación del gobierno federal hace evidente que las lecciones de ética pública para la clase política en el poder siempre vienen desde abajo. Para eso sirve la lucha democrática, para educar y reeducar a los gobernantes que olvidan sus obligaciones básicas como son respetar la ley y respetar los pactos.

Fue una barbaridad intentar romper con el único pacto que ha podido generar nuestra incipiente transición democrática, esto es, el acuerdo entre las fuerzas políticas

para garantizar elecciones libres, limpias y transparentes, y que se plasmó en el código federal de instituciones y procedimientos electorales. Más aún, cuando esa barbaridad la estaban cometiendo quienes en su pasado reciente contribuyeron de manera muy importante a que ese acuerdo se lograra, como es el caso de Santiago Creel y del mismo Vicente Fox.

En segundo lugar, si ese aprendizaje de ética pública se logró; fue gracias a una vigorosa ciudadanía que desconfía de los malos gobernantes, pero que no desconfía de su capacidad de incidir en la vida pública. En un país donde a nadie importaban las elecciones, hace 17 años emergió la conciencia de la dignidad ciudadana. En esa coyuntura nació un nuevo sujeto social: el ciudadano. El mismo que vimos renovado en las movilizaciones contra el desafuero, quien se mueve por la convicción firme y poderosa de que su opinión cuenta y ¡pobre de aquel que no la tome en cuenta! Tardó décadas en aparecer en nuestra sociedad, pero por fortuna llegó para darse.

En tercer lugar, la tortuosa experiencia de tratar de sacar a la mala a un posible candidato a la presidencia de la república, también sirvió para hacer patente la necesidad de acordar los temas más urgentes de la agenda de la reforma democrática del Estado. Una agenda que se cae de madura desde hace varios años y una reforma que ha carecido del liderazgo político para impulsarla. Ya es ganancia, que además de rectificar en la persecución política contra AMLO, Santiago Creel anunciara la voluntad de avanzar en la reforma política del Distrito Federal. Este tema junto con el de las reglas electorales para el 2006, tendría que constituir uno de los resultados de la etapa de confrontaciones que se está cerrando. De otra manera continuará el congestionamiento de las vías judiciales para tratar de resolver las diferencias entre los poderes de la república.

Las pancartas del silencio

Durante la Marcha del Silencio y con la ayuda de un grupo de amigos (¡sin cámara fotográfica!) alcancé a copiar 75 pancartas. Se trata de mensajes personales escritos a mano. De ellas el 34.6% se ocupaban de definir el estado de ánimo de quien la portaba, sin dirigirse a algún destinatario; el 33.4% imprecaban directamente al presidente Vicente Fox; el 22.6% denotaban la convicción de que el derecho a juzgar está en la calle; y en el 9.4% se trataba de mensajes reflexivos.

La falta de espacio me obliga a reproducir sólo dos de cada grupo. Del primero: "Acabemos con tanta porquería: el pueblo manda", "Nosotros los López, ustedes los ricos". Del segundo: "Fox: rectifica, ¡hoy, hoy!". "Fox: hoy, hoy, te desaforamos y te vas". Del tercero: "Todos ellos tienen fuero, lo que no tienen es vergüenza", "Vendo patria por 2 mil pesos: PAN". Del cuarto: "El mundo observa el asesinato de nuestra democracia", "Si condenan a la democracia, ¿quién pagará la fianza?".

Sin duda la mejor escuela de democracia está en las luchas cotidianas para defenderla. ¡Y pensar que nos querían regresar a párvulos con tantos doctorantes en las calles!

¿Y los partidos?

Dos semanas antes de que se votara el desafuero de AMLO en la Cámara de Diputados, el PAN eligió a su nuevo presidente nacional, Manuel Espino. La decisión de los consejeros de poner el partido en manos de un conspicuo representante de los grupos de derecha, provocó la renuncia al partido de la diputada Tatiana Clouthier, hija del fallecido Manuel Clouthier candidato panista a la presidencia en los comicios de 1988. Además de esa renuncia, hubo airadas protestas. Fue el caso de Luis H. Álvarez quien convocó a conferencia de prensa para declarar que el triunfo de Manuel Espino fue producto de un "proceso viciado y sesgado". ¡Lástima que en 1988 no haya denunciado el ilegal triunfo de Carlos Salinas, como sí lo hizo Manuel Clouthier! El país se habría ahorrado al menos doce años para arribar a la democracia electoral. Pero no, la dirección nacional del PAN entonces encabezada por el hoy Comisionado para la Paz en Chiapas avaló el fraude electoral de 1988, y con ello renunció a su lucha y principios democráticos e inició el gran viraje para convertirse en aliado histórico del salinismo.

Muchos de quienes encabezaron aquel viraje, hoy se asustan de que la ultraderecha haya llegado a la dirección nacional del PAN, cuando además de que les abrieron las puertas, fueron ellos sus mejores maestros en materia de políticas facciosas y sectarias. No sólo el país habría acortado el camino para arribar a la democracia electoral, también muchas muertes de perredistas se habrían evitado si el PAN no hubiese legitimado, no sólo el fraude del 6 de julio de 1988, sino los que continuaron a lo largo del sexenio salinista. Se trataba a toda costa de implantar un bipartidismo. Cuando un partido acepta la aberración de que la democracia pue-

de ser selectiva, como selectivos fueron los triunfos de la oposición reconocidos en el gobierno de Salinas, entonces se desarrolla una política que requiere de cuadros fundamentalistas e intolerantes. Así fueron llegando al PAN los militantes del MURO, del DHIAC, de Pro Vida, de El Yunque.

Durante los últimos veinte años el PAN ha sido un partido de derecha antidemocrático, y esa historia explica mucho de su momento actual. A lo largo de esos años el PAN usufructuó el prestigio de su tradición de lucha democrática –como la del mismo Luis H. Álvarez en Chihuahua en 1986–, para legitimar acciones del gobierno contra la pluralidad política y los derechos ciudadanos. Y si veinte años atrás los panistas otrora democráticos y doctrinarios se convirtieron en los neo panistas pragmáticos; para implantar su flamante estrategia requirieron de cuadros formados en la semiclandestinidad de la ultraderecha. Quienes continuaron fieles a sus principios prefirieron renunciar al partido, como Bernardo Bátiz, y Jorge Eugenio Ortiz Gallegos. Mientras tanto, el pragmatismo neopanista le inyectó vida artificial a un régimen político en agonía; y sus efectos los encontramos no sólo en el derroche de tiempo para arribar a la democracia electoral, sino también en las dos décadas perdidas para el desarrollo económico del país por una política económica que ha requerido del autoritarismo. Se dice rápido, pero los costos para el país han sido cuantiosos.

Hoy los cuadros de la ultraderecha reclaman sus espacios de poder y los obtienen con el triunfo de Espino, espacios a los que no podían acceder por la oligarquía de las ilustres familias panistas. Tampoco es extraño que esa ultraderecha tienda puentes hacia el Presidente que emergió de su partido y hacia Martha Sahagún, porque para empezar, ¿qué mejor identidad de "juramentados" por parte de los residentes de Los Pinos que su cruzada por el desafuero y la inhabilitación política de López Obrador? Además, ¿qué pragmatismo más eficaz que el de eliminar distancias entre partido y gobierno y así aprovechar las ventajas del régimen de partido de Estado que no han querido dismantelar? Si la derecha tuvo el pudor de plantear "ganar el gobierno sin perder el partido"; la ultraderecha sin recato alguno elimina distancias con el gobierno. Y así se va restaurando el viejo régimen.

Es riesgoso para el desarrollo democrático del país que la ultraderecha haya ganado la dirección nacional del PAN, pero es igualmente lamentable que el país haya carecido de una derecha democrática en las últimas dos déca-

das. Y no es que Clouthier no haya sido un neopanista, pero a pesar de no provenir del panismo doctrinario, Clouthier representaba un proyecto democrático de derecha, que entonces se traducían en ser un opositor consecuente, no funcional al sistema; mientras que la opción de quienes impusieron el viraje en su partido en 1988 fue la de convertirse en opositores leales al sistema. De esa lealtad derivaron pingües ganancias políticas; pero hoy que son desplazados de los cuadros de dirección sufren la ironía de ya no ser funcionales al partido que crearon. Otros harán mejor las tareas de una estrategia que ellos mismos diseñaron: hacerse del poder a toda costa y echar por la borda la tradición y los principios democráticos. Más de uno estará recordando el viejo adagio de “cría cuervos y te sacarán los ojos”.

Si eso sucedió en el PAN semanas antes del desafuero, el PRD eligió a su nueva dirección nacional durante los días más álgidos de la amenaza judicial contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Leonel Cota Montaña, expriista, exgobernador de Baja California Sur y persona de las confianzas de AMLO, llegó a la presidencia nacional del PRD con la holgura otorgada por el apoyo del principal líder de ese partido en la actualidad. Pero esa holgura no le impidió librar la tradicional lucha con los jefes de los grupos políticos, que al interior del PRD han armado una red de intereses que cobra presencia mediante la exigencia de las consabidas cuotas de representación. La constitución de los nuevos órganos de dirección nacional, pone de nuevo en evidencia que las reglas del juego no han cambiado.

No obstante, a favor de la gobernabilidad de la gestión de Cota Montaña juega, además del apoyo de AMLO, la unidad en las filas perredistas motivada por la campaña del gobierno contra López Obrador, y motivada también por la expectativa de triunfo en el 2006, ó en el peor de los casos, por un significativo crecimiento electoral. Sin embargo, el desafío de ganar una elección presidencial, que podría ser motivo para impulsar una mayor institucionalidad partidaria, sigue dejándose de lado en la entrega virtual del diseño de la estrategia y dirección del movimiento político electoral hacia el 2006, en manos de López Obrador. Indicio de que la izquierda en México prefiere acomodarse y nutrir la premodernidad, antes que promover su desarrollo democrático.

En el Noveno Congreso Nacional del PRD, celebrado del 22 al 24 de abril, se resolvió que en caso de que se dictara auto de formal prisión contra AMLO, y las autoridades se negaran a registrarlo como candidato a la presiden-

cia de la república; el PRD no registraría otro candidato y llamaría a votar por López Obrador aún cuando su nombre no apareciese en las boletas electorales. Sin duda fue una decisión ética y políticamente eficaz, en contra de la percepción generalizada de que en política, ética y eficacia se contraponen.

Esa decisión no implicaba no participar en el proceso electoral, sino llamar a volcarse a las urnas para ganar el Congreso de la Unión y votar por AMLO en la boleta sin su nombre. Esa decisión aumentaba el costo político para el gobierno, para el PRI y para el PAN, de la exclusión de López Obrador; además de que habría deslegitimado de origen la elección presidencial del 2006. Aun cuando no se destacó en las notas de los medios de comunicación opacada por la multitudinaria marcha del día 24 de abril, la decisión fue muy importante pues mostró a un PRD unido en la batalla por la defensa de la incipiente democracia electoral. Más de un adversario de esa democracia, se frotaba las manos por hacer caer al partido en el garlito de que si AMLO no era el candidato, ahí estaba Cuauhtémoc Cárdenas para participar en la elección. No sólo se frotaba las manos, sino que desplegaba el canto de las sirenas a los oídos de Cárdenas. Habría sido trágico para el movimiento democrático nacional, que en una coyuntura semejante a la de 1988, Cuauhtémoc Cárdenas avalara el fraude anticipado con su participación, y peor aún que el partido lo apoyara. No fue así.

Largo camino por recorrer

Hace un año, el 26 de mayo del 2004 publiqué en *El Universal* un artículo titulado “No ha lugar al desafuero” Dicho artículo iniciaba diciendo: “En términos jurídicos, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) puede estar tranquilo respecto de las consecuencias de la solicitud de desafuero en su contra presentada por la Procuraduría General de la República (PGR)...”, y concluía: “El delito de abuso de autoridad está tipificado en doce supuestos del artículo 215 del CPF, y en ninguno de esos supuestos aparece lo señalado en el artículo 206 de la Ley de Amparo, y en los dos últimos párrafos no se establece de manera clara y directa cuál de las dos penas es aplicable a la desobediencia de la suspensión. ... (por su parte), el artículo 14 constitucional establece que “en los juicios de orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata”. Conclusiones: Al no haber pena, no hay delito. Eso lo

sabe la PGR y sin embargo optó por el ejercicio de la acción penal.”

Para dar marcha atrás al procedimiento que tuvo en vilo al país, un año después la PGR reconoció que uno de los requisitos para ejercer la acción penal es que al delito del que se acusa le corresponda una pena; argumento que muchos reconocidos juristas (no es mi caso, pero consulté a mis amigos que sí lo son), utilizaron para subrayar lo aberrante del proceso abierto contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Dice la PGR en su comunicado de prensa del miércoles 27 de abril : “...López Obrador no será procesado. La autoridad ministerial estima que para consignar una averiguación previa ante un juez...es necesario verificar la existencia de una sanción penal, situación que, en la opinión de la representación social no se da, puesto que la ley no establece la penalidad exactamente aplicable, como lo exige la garantía contenida en el artículo 14 constitucional.”

En el mismo artículo del 2004 señalé: “Podemos suponer ignorancia de la PGR en la materia, pero es más razonable pensar que conociendo su oficio actuó quebrantando la ley para dañar la posible candidatura de AMLO a la presidencia de la república. Quien torció la ley es la PGR, no el poder judicial. El juez simplemente encontró elementos para fundar el incidente de violación de la suspensión pero no expidió un mandato para la consignación de AMLO.” Un año después y a la luz de los acontecimientos que incluyen la devolución del expediente a la PGR por parte del juez 12 de distrito en materia penal, Juan José Olvera López, esta tesis también se sostiene. No fue el poder judicial el que pervirtió el uso de la ley, sino el Poder Ejecutivo.

Que según el comunicado de la PGR esté “acreditado el cuerpo del delito de desobediencia a un auto de suspensión... (y que) Esto también fue acreditado por la Cámara de Diputados”, no significa que el indiciado haya incurrido en responsabilidad penal, ya que no es la PGR quien lo determina, sino el juez. Es claro que con este párrafo la PGR trata de lavarle la cara a los legisladores que votaron a favor del desafuero. Poco remedio para tanta ignominia.

Continúo con mi artículo que terminaba diciendo: “Como la petición de desafuero está fundada en razones políticas pero no legales, el PAN seguramente votará a favor de la procedencia por consigna y por disciplina, pero la decisión está en manos del PRI. Si vota a favor del desafuero tendrá que asumir los altos costos políticos de acompañar al PAN en este grave quebranto de la ley. Pero en

términos legales la situación es clara: en este caso, no ha lugar al desafuero.”

Ahora los legisladores que votaron a favor del desafuero están enfrentando una demanda de juicio político presentada por el abogado Raúl Carrancá y Rivas; mientras que después del desaguisado cometido, PRI y PAN se encuentran enfrascados en pugnas internas y en reclamos al Ejecutivo Federal quien los embarcó en la seductora aventura de “inaugurar el Estado de Derecho” para sacar al contrincante más popular en las encuestas de preferencias electorales hacia el 2006.

Los costos políticos que tendrán que pagar tanto PRI como PAN, son inevitables; y más lo serán si tratan de endosarlos al país, por ejemplo mediante un probable boicot a las urgentes reformas legales para arribar a una contienda presidencial equitativa y transparente. Lo que se vió durante los días posteriores al comunicado de la PGR, fue el despliegue de penosos berrinches de parte de quienes vieron frustradas sus perversas intenciones. Es posible que sean berrinches pasajeros, pero más vale no descartar otros episodios de la política que se escribe con minúscula. Ya se puso en evidencia que la descomposición de la clase política en el poder es profunda. Quizá aún no les quede claro que es necesario respetar la ley y generar un clima de confianza hacia la próxima contienda presidencial.

En la contabilización de pérdidas derivadas de la fallida aventura del enjuiciamiento a López Obrador, se encuentra el retiro del apoyo de EUA a la candidatura de Luis Ernesto Derbez a la Secretaría General de la OEA, y su penosa declinación. Pero ojalá los costos de esa derrota fuesen sólo para Derbez; por desgracia también van a cuenta del prestigio internacional de México, ya de suyo muy deteriorado por su cercanía a las políticas de EUA.

A manera de colofón

Si se trata de empujar nuestra transición hacia una democracia más allá de la electoral, es evidente que hacia el futuro, es necesario construir una fuerza aún mayor que la que se hizo presente en la lucha contra la exclusión de un candidato en la próxima contienda electoral para la presidencia de la república. La fuerza construida hasta ahora apenas alcanzó para detener una fuerte embestida contra nuestra incipiente democracia. Ciertamente no es poco, pero sin duda necesitamos mucho más.